



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2016, acordó la aprobación Inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por utilización de la piscina municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se publicará el texto íntegro de dicha modificación, considerándose aprobado definitivamente dicho acuerdo, en el momento de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oropesa 8 de abril de 2016.- El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-2228